



FIDUCIARIA POPULAR

Awse

27 de marzo de 2017



Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Ave. César Nicolás Penson No. 66
Sector Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Ref.: Notificación de Hecho Relevante – Informe Anual de Gobierno Corporativo


Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con las disposiciones de: a) los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley que Regula el Mercado de Valores No. 19-00, contenido en el Decreto 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012; b) el Artículo 12, numeral 3), literal d) de la “Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado”, R-CNV-2015-33-MV; y c) el Artículo 9 de la “Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo”, R-CNV-2013-45-MV; **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.**, tiene a bien informarle que el 24 de marzo de 2017, el Consejo de Administración aprobó mediante su Séptima Resolución, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al período comprendido entre el 1ero. de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Por tanto, se anexa una copia de (i) el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2016; y (ii) la certificación de la Séptima Resolución adoptada por el Consejo de Administración de Fiduciaria Popular, S. A. en fecha 24 de marzo de 2017.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,


Andrés Ignacio Rivas
Gerente General
Fiduciaria Popular, S. A.

Anexos citados





FIDUCIARIA POPULAR



CERTIFICACIÓN

Yo, **ANDRÉS IGNACIO RIVAS**, Secretario del Consejo de Administración de **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.**, **CERTIFICO**: Que conforme consta en los libros y registros de la compañía, en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), se aprobó la siguiente Resolución, cuyos textos se leen de la siguiente manera:

SÉPTIMA RESOLUCIÓN: **CONOCER Y APROBAR** el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Fiduciaria Popular, S. A. correspondiente al período comprendido entre el 1ero. de enero y el 31 de diciembre de 2016 y **AUTORIZAR** el depósito del mismo en la Superintendencia de Valores.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos por los miembros presentes.

La presente certificación se expide, firma y sella en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).



Andrés Ignacio Rivas
Secretario Consejo de Administración

VISTO BUENO:



MANUEL E. JIMÉNEZ F.
Presidente



Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas

27/03/2017 10:26 AM m.manzano



55337

Abril

2017

INDICE

Informe Anual de Gobierno Corporativo **Fiduciaria Popular, S.A.**

Reporte anual sobre la estructura, principios, reglas y prácticas de gobierno corporativo y su aplicación durante el período enero-diciembre 2016.

El presente Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Fiduciaria Popular, S.A. en su sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2017.